



cinze maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

cordia por medio de su atona, nra. s. del Rosel  
quato tanto su Patria y glorioso Patriarca  
n. Agustín, a quien en otras ocasiones de hi-  
qual calamidad sea sacado en Procecion y Ro-  
gativa hasta el Puente de afuera desta Poblacion  
donde sea cruzado tablado desde el qual sea de-  
consuado la plaza y hecho bendicion de campo  
y aires. por lo que Acuenda se execute lo  
mismo con la mayor brevedad y avertencia  
de Clero y comunidades, lo que dispongan los  
Caualleros Comisarios de fiestas desta Ciudad  
parandolo a conferir y noticiar al Cura Vica-  
rio, y Prelado, y a arreglarlo en la forma  
que retubiere por conveniente, lo que fha  
de verlo para que se execute con la mayor  
devenia y devozion. y lo que se merezite  
para los gastos de dha. funzion con Papeles  
de dho. Caualleros lo suministre el Mayordomo  
de Propio de dho. Provedo de lo que con  
Relazion lo notizaxan a esta Ciudad dho.  
señores para que en su virtud ve despache  
libramiento formal

6

1<sup>na</sup> lav de vino

El Sr. D. Juan Parria Campena a nombre del Sr. D. Juan  
tesedo dixo nombra por taverna para vender

